



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000314-02

*Aprobación por la Comisión de Agricultura y Ganadería de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a abonar antes del 31 de diciembre de 2015 las ayudas cofinanciadas con el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las de montaña, correspondientes a las anualidades de 2013 y 2014, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.*

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000314, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, para instar a la Junta a abonar antes del 31 de diciembre de 2015 las ayudas cofinanciadas con el FEADER destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas a las de montaña, correspondientes a las anualidades de 2013 y 2014, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a abonar, antes de finalizar 2016, las ayudas cofinanciadas por el FEADER correspondientes a las indemnizaciones compensatorias solicitadas en 2015, entendiendo por indemnizaciones compensatorias las destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas por dificultades en otras zonas distintas de las de montaña".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio